

DICTAMEN TÉCNICO DSA/DSG2/01/2024

(Art 40 Inc. a) Res DNCP N°4401 y Res DNCP N° 453 Art 12)

Lugar y fecha: Asunción, 1 julio de 2024

UOC Convocante (*): Administración Nacional de Electricidad

Unidad o área requirente (*): Departamento de Servicios Generales - DSA/DSG

Funcionario o técnico responsable (*): Arq. Carmen Martínez

Dependencia y cargo que desempeña (*): Jefa de la Sección Mantenimiento Civil de Edificios y Muebles de Oficina.

Asunto: Dictamen Técnico en el cual se sustentan las Especificaciones Técnicas de la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1829/2024 para el "Servicio de Mantenimiento y/o Reparaciones Menores de Albañilería y Otros, de Locales de la ANDE, bajo la Modalidad de Contrato Abierto" - ID: 441364, en virtud a los Artículos Nº 4, 25, 45 y 52 de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", guardando los principios de economía, eficacia y eficiencia, razonabilidad e igualdad y libre competencia consagrados en la Ley N° 7021/2022; garantizando condiciones que permitirán la concurrencia de ofertas al tiempo de sujetarse a los criterios mínimos necesarios para la correcta ejecución contractual.

Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).

Los requerimientos técnicos solicitados, se han elaborado en función a las instalaciones y necesidades con la que cuenta la Institución, los cuales se detallan en las especificaciones técnicas. En ese sentido, a fin de atender los trabajos de mantenimiento y/o reparación del llamado en cuestión, el servicio a licitar consiste en la provisión de mano de obra con capacitación en trabajos de albañilería, para la ejecución de trabajos específicos de mantenímiento que serán realizados para dar atención a pedidos de unidades de la ANDE.

Asimismo, la descripción de los repuestos, insumos y materiales necesarios para la ejecución de los trabajos, se han determinado considerando la disponibilidad de los mismos en el mercado, acordes a las normativas y estándares pertinentes. Los trabajos de la lista de precios, se han definido de acuerdo a las posibles necesidades, conforme a la experiencia de demanda de estos trabajos en contrataciones anteriores.

Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

Las condiciones establecidas en las Especificaciones Técnicas no limitan la participación de potenciales oferentes.

Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

NO APLICA.

Firma del técnico o responsable del área requirente (*):

Aclaración (*): Arq. Carmen Martínez

Firma responsable Dirección de Servicios Administrativos(*):

Aclaración (*): Abog. José Vega Insfrán

Firma del responsable UOC (*): Aclaración (*):

Lic. Jaime A. Miño Q. División de Licitaciones y Contratos

DCP/LC - YOC

Vege Insfrån Dirección de Sérvicios Administrativos Director